Gobierno de Canarias
Instituto Canario de Igualdad

MUJERES Y HOMBRES EN CANARIAS

BRECHAS DE GÉNERO 2019

1. DEMOGRAFÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS HOGARES

Según el Padrón de habitantes de 2018, la población residente en Canarias, si bien cuenta en términos globales con una ligera mayoría femenina (50,46%), esta característica se modula por tramos de edad. Entre 0 y 54 años hay mayoría masculina, con la excepción del tramo entre 30 y 34 años. A partir de 55 años y hasta más de 100, existe mayoría femenina, y la brecha se incrementa progresivamente en cada tramo de edad y casi se duplica a partir de 85 años. Entre las causas probables se pueden considerar el incremento progresivo en la edad media de ambos sexos en contraer matrimonio; una mayor longevidad de las mujeres; un mayor número de accidentes laborales en los hombres; hábitos de vida menos saludables y conductas de riesgo en los hombres o mayor número de patologías mortales en los hombres.

En 2017, la esperanza de vida en la población residente en Canarias es regularmente más alta en las mujeres en todos los tramos de edad, dato que, unido al mayor número de mujeres a partir de los 55 años, determina una población mayoritariamente feminizada y con mayor longevidad femenina.

En la mayoría de hogares encuestados se declara que es un hombre la persona principal (52,83%), mayoría que se da también en los hogares de 30 a 64 años (54,83%). Por el contrario, tanto en los hogares encuestados de 16 a 29 años (55,68%) como en los de más de 65 años (50,96%), se declara que es una mujer la persona principal.

El estado civil predominante entre la población canaria es el matrimonio (42,62%), seguido de la soltería (37,00%), la separación o divorcio (7,69%), la viudez (7,05%) y la pareja de hecho (5,78%). Hay más hombres que mujeres en estado de soltería (54,85%) y matrimonio (50,51%). Por el contrario, hay más mujeres que hombres en los estados de viudez (80,23%), separación o divorcio (57,28%) y pareja de hecho (51,80%).

En 2017, en las uniones de personas para formar hogares, predomina la fórmula de matrimonio entre personas de diferente sexo (95,67%) sobre la de matrimonio entre personas del mismo sexo (4,32%), si bien no se registran en esta encuesta las uniones de hecho. En la fórmula de matrimonios del mismo sexo, predominan los constituidos por parejas masculinas (50,76%) frente a las femeninas (49,23%).

C/ San Sebastián, 53,
Edif. Príncipe Felipe, 3ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 92.28.55 Fax 922 92.28.54

Profesor Agustín Millares Carló, 18
Edif. Servicios Múltiples II, 5ª planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 115 815, Fax 928 115 816

Entre 2012 y 2017 se registra un incremento en el número total de matrimonios heterosexuales. Los matrimonios homosexuales decrecieron entre 2012 y 2013, se incrementaron entre 2013 y 2016 y se redujeron de nuevo entre 2016 y 2017. Los matrimonios de parejas gays han crecido progresivamente desde 2013, en tanto el de parejas lesbianas creció entre 2013 y 2016 y ha disminuido entre 2016 y 2017.

La edad media de los matrimonios de distinto sexo es superior en los hombres que en las mujeres y en ambos sexos ésta se viene incrementando progresivamente desde 2012. El ingreso de las mujeres en la situación de matrimonio a menor edad y, con ello, las expectativas o posibilidad de maternidad, condicionan su acceso y permanencia en el mercado laboral, de forma temporal o permanente, lo que representa un factor de desigualdad retributiva y, a largo plazo, un elemento negativo en la percepción económica por jubilación.

La edad media de los matrimonios del mismo sexo también es superior en los hombres que en las mujeres. En el caso de los matrimonios gays la media de edad se ha venido reduciendo progresivamente entre 2012 y 2017, en tanto la media de edad en los matrimonios de mujeres lesbianas se incrementó entre 2012 y 2013, se redujo entre 2013 y 2015 y se volvió a incrementar entre 2015 y 2017.

2. SALUD

Más hombres (51,74%) que mujeres (48,25%) autovaloran su salud como buena; e, incluso, como muy buena (54,73% frente a 45,26%). Por el contrario, más mujeres (56,64%) que hombres (43,36%) la autovaloran como regular; e, incluso, mala o muy mala (57,41% frente a 42,59%). Entre los motivos de estas brechas se ha aludido a la mayor atención de las mujeres hacia su propia salud y el mayor índice de consultas médicas, en relación con los hábitos masculinos. Por otra parte, se alude a la mayor morbilidad masculina a enfermedades con resultado de muerte. También se hace alusión a la incidencia de los roles de género, según los cuales, en tanto los hombres asumen más riesgos, siguen hábitos de vida menos saludables o están expuesto a un mayor número de accidentes laborales, las mujeres no asumen tantos riesgos pero acusan los efectos de la triple jornada laboral, las desigualdades de género y el peso de las responsabilidades del cuidado sobre su salud, lo que conlleva una peor salud crónica pero con una mayor longevidad.

El 10,85% de la población padece algún tipo de limitación de la actividad diaria, el 56,26% mujeres y el 43,73% hombres.

En términos generales, más mujeres que hombres con limitación de la actividad precisan ayuda o cuidado (61,38% frente a 38,61%). En proporción al n.º de mujeres y hombres con limitación, las mujeres precisan ayuda o cuidado en un 65,49%, en tanto los hombres la precisan en un 53,00%. También en términos generales, más mujeres (70,42%) que hombres (29,58%) reciben la ayuda o el cuidado necesitado. Pero, en proporción al n.º de mujeres y hombres que precisan ayuda o cuidado, la reciben las mujeres en un 89,31% y los hombres en un 92,96%. Como resultado, se genera una brecha negativa de género para las mujeres de 3,65 puntos porcentuales. Esto es, un 10,69% de las mujeres que precisan ayuda o cuidado no la recibe, en tanto no la reciben un 7,04% de los hombres que la precisan.

En términos generales, la mayor parte de los cuidados se proporcionan por parte del entorno familiar (77,99%), seguido del que presta Servicios Sociales (11,65%) y del que prestan personas ajenas al entorno familiar (10,35%). El cuidado familiar se presta en un 59,66% a las mujeres con alguna limitación y en un 40,33% a hombres con alguna limitación. El cuidado por los Servicios Sociales se presta en un 72,33% a mujeres y en un 27,66% a hombres. Finalmente, el cuidado por terceras personas se presta en un 71,84% a mujeres y en un 28,15% a hombres.

En términos generales, el origen mayoritario de la limitación es una enfermedad (54,11%), causa que también es predominante tanto para hombres como para mujeres dentro de su propio sexo. En la relación entre sexos, hay más hombres (51,33%) que mujeres (48,66%) con limitación congénita o derivada del parto. Hay más mujeres (55,94%) que hombres (44,05%) con limitación derivada de enfermedad. Hay más hombres (57,62%) que mujeres (42,37%) con limitación derivada de accidente. Finalmente, hay más mujeres (75,52%) que hombres (24,47%) con limitación derivada de edad avanzada.

La incidencia del rol de género también se hace evidente en las cifras derivadas de accidentes y de edad avanzada: la brecha de género en la limitación derivada de accidente (15,25 puntos porcentuales) refleja la mayor exposición a riesgos en los hombres, tanto accidentes laborales por su mayor presencia en el mercado laboral, como accidentes de otro tipo por conductas de riesgo, en tanto la brecha de género en la limitación derivada de la edad avanzada (51,05 puntos porcentuales) refleja la mayor longevidad con peor salud crónica o con limitación de la actividad en las mujeres.

El 60,68% de la población con limitación de la actividad obtiene el reconocimiento oficial de la misma, porcentaje que se traduce en el caso de los hombres en el 48,28% y, en el caso de las mujeres, en el 51,71%. Sin embargo, dentro de su propio sexo, los hombres con limitación obtienen el reconocimiento oficial en un 66,99% y las mujeres en un 55,77%, con una brecha de género negativa para las mujeres de 11,22 puntos porcentuales.

El 52,69% de la población con reconocimiento oficial de su limitación accede a ayudas públicas, distribuidas en un 51,17% para hombres con limitación reconocida y un 48,82% para mujeres en la misma situación, con una brecha de género negativa para las mujeres de 2,35 puntos porcentuales. Dentro de su propio sexo y situación, acceden a ayudas públicas el 55,84% de los hombres y el 49,74% de las mujeres, con una brecha de género negativa para las mujeres de 6,10 puntos porcentuales.

El 12,96% de la población con alguna limitación de la actividad acude a un centro o institución a recibir apoyo, índice distribuido entre un 53,22% de hombres y un 46,77% de mujeres, con una brecha de género de 6,45 puntos porcentuales. Dentro de su propio sexo y situación, acuden a un centro el 15,77% de los hombres y el 10,77% de las mujeres, con una brecha de género negativa para las mujeres de 5 puntos porcentuales.

3. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

En las primeras etapas de formación, más mujeres (56,69%) que hombres (43,30%) no saben leer ni escribir o no han completado 5 años de escuela. Asimismo, más mujeres (53,30%) que hombres (46,69%) saben leer y escribir, asistieron 5 años a la escuela pero sin completar el ciclo básico. Más hombres (53,68%) que mujeres (46,31%) cursaron hasta 3º de ESO sin completar el ciclo

secundario. Asimismo, más hombres (52,71%) que mujeres (47,28%) cuentan con EGB, Graduado Escolar o Estudios Primarios.

En resumen, en los cuatro primeros niveles de formación que distingue la encuesta, la brecha de género es negativa para las mujeres en una media de 8,45 puntos porcentuales, que se desglosa en: feminización de las cifras de analfabetismo funcional, con una brecha de género negativa media de 10 puntos porcentuales, y masculinización de las cifras en las siguientes dos etapas básicas de formación, con una brecha de género negativa media de 6,9 puntos porcentuales.

En las segundas etapas de formación, más mujeres (50,22%) que hombres (49,77%) cuentan con BUP, Bachiller Superior, COU o PREU. Asimismo, más mujeres (50,57%) que hombres (49,42%) cuentan con FP I o Grado Formativo Medio. Más hombres (53,09%) que mujeres (46,90%) cuentan con FP II o Grado Formativo Superior.

En resumen, en los tres niveles de educación secundaria que distingue la encuesta, la brecha es variable e inapreciable: 0,45 y 1,15 puntos en Bachiller Superior y FP I. Y vuelve a ser apreciable en FP II, con 6,19 puntos.

Finalmente, más mujeres que hombres cuentan con estudios universitarios: de Diplomatura (60,98% frente a 39,01%) y Licenciatura, Master o Doctorado (53,35% frente a 46,64%), con una brecha de género media negativa para los hombres de 14,34 puntos porcentuales.

La incidencia del rol de género puede arrojar luz sobre el origen de estas diferencias entre sexos en los niveles formativos: por una parte, la existencia aún de vestigios de analfabetismo funcional feminizado, la mayor orientación de los jóvenes hacia estudios profesionales para un acceso más rápido al mercado laboral o la significativa feminización de los estudios superiores.

En términos globales, hay más mujeres que hombres cursando estudios actualmente, con una brecha de género de 12,88 puntos porcentuales. Las diferencias por sexo en el tipo de estudios que se realizan reproduce la que mostraba la tabla anterior sobre el nivel de estudios ya alcanzado: hay mayoría femenina en el Nivel Básico, en Bachiller y en Idiomas (brecha de 19,27 puntos); hay mayoría masculina en Enseñanzas Profesionales de Grado medio y Superior (brecha de 5,64 puntos); hay mayoría femenina en Estudios de Grado (brecha de 12,36 puntos); hay mayoría masculina en Estudios de Posgrado (brecha de 4,75 puntos); finalmente, hay mayoría femenina en Cursos de Formación en el empleo y Otros Cursos (brecha de 18,67 puntos).

El rol de género arroja también luz sobre las elecciones que se realizan en estudios superiores. Las cifras muestran feminización en las opciones de Educación; Artes, Humanidades y Lenguas; Ciencias Sociales, Periodismo y Documentación; Negocios, Administración y Derecho; Salud y Servicios Sociales y otros Servicios. Por el contrario, muestran masculinización en las opciones de: Ciencias naturales, Físicas, Químicas y Matemáticas; TICs; Mecánica, Electrónica, Industria y Construcción.

Las brechas de género resultantes son: en el primer grupo de estudios (feminizado), caracterizado por el aspecto social, de valores y servicio a las personas, de 24,65 puntos porcentuales; en el segundo grupo (masculinizado), caracterizado por el conocimiento aplicado a la funcionalidad técnica de equipamientos, de 49,05 puntos porcentuales; finalmente, en el tercer grupo de

estudios (feminizado) caracterizado también, como el primero, por el servicio directo a las personas, de 31,79 puntos.

Globalmente, la brecha de género en la opción por estudios humanísticos es de 28,22 puntos (mayoría femenina), en tanto la que existe en la opción por estudios técnicos es de 49,05 puntos. Estas diferencias en los estudios superiores implicarán más tarde elecciones también diferentes en el mercado laboral y distintas oportunidades, competitividad y posiciones de poder profesional y social, siendo especialmente significativa la que existe en las carreras técnicas, de 49,05 puntos (mayoría masculina), que podría ensancharse en el futuro si tenemos en cuenta el rápido, progresivo y exponencial crecimiento en la tecnificación y la informatización del desarrollo de la sociedad en todas sus vertientes.

4. MERCADO LABORAL

Pese a que las mujeres constituyen mayoría en la población total (50,74%), son minoría entre la población activa (46,31%) y entre la población ocupada (46,31%), y son mayoría entre la población inactiva (56,83%). Pese a la progresiva incorporación de las mujeres al mercado de trabajo productivo y remunerado, los roles tradicionales siguen jugando un importante papel en su acceso y permanencia en el empleo. Las mujeres acceden a una edad más tardía al mercado laboral, al prolongar sus estudios superiores y de posgrado, y atraviesan periodos de vulnerabilidad laboral en los tramos de edad de maternidad y crianza.

Los hombres representan mayoría en la población activa (53,30%) en términos globales y en todos los tramos de edad. La brecha de género más alta se da en el tramo de los 55 y más años, seguida del tramo de 45 a 54 años.

En relación con el nivel de estudios terminados, la población activa masculina supera a la femenina entre quienes cuentan solo con educación primaria o carecen de estudios; también entre quienes cuentan con educación secundaria. En contrapartida, la población activa femenina es superior a la masculina entre quienes cuentan con estudios superiores.

Los hombres son mayoría en la población activa en situación de soltería (55,82%) y de matrimonio (53,47%), en tanto las mujeres son mayoría en situaciones de viudez, separación o divorcio (60,15%). De nuevo, la situación de matrimonio, maternidad y crianza condiciona la tasa de actividad laboral de las mujeres, en tanto no afecta a la tasa masculina, lo que también es un indicador del desigual reparto de tareas domésticas y responsabilidades del cuidado.

Los hombres activos son mayoría en todos los sectores económicos, excepto en Servicios y No Clasificable. La desigual presencia por sexo en los sectores económicos es también un elemento estructural en la desigualdad retributiva y de generación de pensiones de jubilación.

Por ocupaciones, las mujeres activas son mayoría en la ocupación Administrativa (65,47%), en el Trabajo no cualificado (56,42%) y en No clasificable (51,47%), en tanto los hombres son mayoría en las ocupaciones Directiva y Técnica (53,60%), en el Trabajo cualificado (61,07%) y en las Fuerzas Armadas (88,91%). La desigual presencia por sexo en los distintos niveles de ocupación laboral es también un elemento estructural en la desigualdad retributiva y la generación de percepciones por jubilación.

Los hombres son mayoría en las situaciones profesionales de Empresariado con o sin personal asalariado (74,45% y 70,12%), así como entre la Población asalariada (51,31%), en tanto las mujeres representan mayor proporción en Otra situación y No Clasificables.

Las mujeres representan minoría en la población ocupada, en términos globales y en todos los tramos de edad, con brechas de género que van desde 1,90 puntos (de 20 a 24 años) a 15,07 (de 16 a 19 años), a 6,55 (de 25 a 34 años), a 3,80 (de 35 a 44 años), a 8,35 (de 45 a 54 años) y a 14,40 (de 55 a más años) y una media entre todos los tramos de edad de 8,34 puntos.

Los hombres son mayoría entre la población ocupada con cualquier tipo de estudios terminados, con brechas de género que van desde los 0,88 puntos (con estudios superiores), a los 9,39 puntos (con estudios secundarios) y a los 21,18 puntos (con educación primaria o sin estudios).

Igual que ocurre entre la población activa, los hombres son mayoría en la población ocupada en situación de soltería (55,07%) y de matrimonio (54,88%), en tanto las mujeres son mayoría en situaciones de viudez, separación o divorcio (58,95%). El tramo de edad vinculado a la maternidad y la crianza sigue siendo un factor negativo en la vida laboral de las mujeres y en su capacidad de generación de renta.

Las mujeres ocupadas representan minoría en todos los sectores económicos, excepto en Servicios, con brechas negativas de género que van desde los 38,86 puntos (Agricultura), a los 52,50 (Industria) y los 88,69 (Construcción). Presentan, sin embargo, brecha positiva de género en el sector Servicios (0,96 puntos). El sector económico no solo incide en el nivel de renta sino en la construcción de roles y estereotipos de género, que siguen siendo tradicionales y desiguales en su asociación a uno y otro sexo.

Las mujeres representan el 46,40% de la población ocupada en el total de las ramas de actividad, en tanto los hombres son el 53,60%, con una brecha media de género de 7,2 puntos porcentuales. La mayor brecha de género en la ocupación se produce en Industria y Construcción (80,59 puntos porcentuales), seguida de Transporte y Almacenamiento (71,45 puntos) y Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (38,61 puntos) y Administración Pública y Defensa (34,19 puntos).

En las ramas de Actividades sanitarias y de servicios sociales (49,85 puntos), Educación (49,09 puntos) y Otras ramas de actividad, la presencia de las mujeres supera a la de los hombres generando brechas importantes positivas.

Las mujeres son mayoría en la población ocupada Administrativa (65,45%) y en Trabajo no cualificado (58,61%), en tanto los hombres predominan en las ocupaciones Directiva y Técnica (53,74%), en Trabajo cualificado (61,32%) y en las Fuerzas Armadas (88,91%). El tipo de ocupación no solo incide en la capacidad de generación de renta, sino en la construcción de roles y estereotipos de género, que siguen siendo tradicionales y desiguales en su asociación con uno y otro sexo.

Las mujeres son mayoría en la población ocupada en Dirección, Gerencia y Profesiones científicas e intelectuales (52,04%), Contabilidad y Administración (61,70%), Comercio (58,09%), Servicios personales, protección y seguridad (53,77%) y Ocupaciones elementales (56,73%), en tanto los hombres predominan en las Profesiones de apoyo (53,07%), Servicios de restauración (55,69%) y Trabajos cualificados en Agricultura, Industria y Construcción (87,60%). El tipo de ocupación no

solo incide en la capacidad de generación de renta, sino en la construcción de roles y estereotipos de género, que siguen siendo tradicionales y desiguales en su asociación con uno y otro sexo.

Las mujeres representan minoría entre las personas ocupadas en todas las situaciones profesionales, con una brecha de género que va desde los 1,82 puntos (personal asalariado), a los 12,80 (otra situación), a los 39,32 (empresariado sin personal asalariado) y a los 45,94 (empresariado con personal asalariado). La presencia desigual de uno y otro sexo en las distintas situaciones profesionales incide no solo en la capacidad de generación de renta sino en la construcción de roles y estereotipos de género y en las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Los hombres ocupados representan mayoría entre quienes trabajan a jornada laboral completa (57,42%), en tanto las mujeres ocupadas son mayoría entre quienes lo hacen a jornada laboral parcial (69,73%) El tipo de jornada es también un elemento estructural en la desigualdad retributiva por razón de género, así como en la perpetuación de lo roles de género tradicionales en cuanto a la asunción de las tareas domésticas y responsabilidades del cuidado.

Los hombres son mayoría en la población asalariada, globalmente y en todos los tramos de edad, con brechas de género que oscilan entre los 0,0065 puntos (de 35 a 44 años), los 1,45 (de 25 a 34 años), los 1,48 (de 20 a 24 años), los 2,41 (de 45 a 54 años), los 4,68 (de 55 a más años) y los 15,07 (de 16 a 19 años).

Los hombres son mayoría en la población asalariada con educación primaria o sin estudios (brecha de 17,64 puntos) y con educación secundaria (brecha de 4,97 puntos), en tanto las mujeres son mayoría entre la población asalariada con estudios superiores (brecha positiva de 6,14 puntos).

Los hombres son mayoría en la población asalariada en situación de soltería (brecha de 5,57 puntos) y matrimonio (brecha de 4,51 puntos), en tanto las mujeres son mayoría en situaciones de viudedad, separación o divorcio (brecha de 31,03 puntos).

Los hombres son mayoría en la población asalariada en todos los sectores económicos salvo en el sector Servicios (brecha a favor de las mujeres de 6,28 puntos).

Este año, las mujeres son mayoría en la población asalariada en las ocupaciones Directiva y técnica (brecha positiva de 7,34 puntos) y Administrativa (brecha positiva de 32,60 puntos), en tanto los hombres son mayoría en las ocupaciones de Trabajo cualificado (brecha de 20,46 puntos) y Fuerzas Armadas (brecha de 88,90 puntos).

Los hombres son mayoría entre la población asalariada que realiza jornada completa (brecha de 9,49 puntos), en tanto las mujeres son mayoría entre la población asalariada que realiza jornada parcial (brecha de 43,20 puntos).

Las mujeres representan mayoría entre la población asalariada con contrato laboral temporal (brecha del 2,80 puntos), en tanto los hombres son mayoría entre la población asalariada con contrato laboral indefinido (brecha de 3,90 puntos). El tipo de contrato al que acceden hombres y mujeres también es determinante en la permanencia y promoción en el mercado laboral, así como en los niveles retributivos y de generación de derechos pasivos y, con ello en la igualdad o desigualdad en las condiciones de vida de uno y otro sexo.

Los ingresos medios de las mujeres son inferiores a los de los hombres en el conjunto de ocupaciones analizadas, con una brecha global de género de 14,1 puntos porcentuales. Por tipo de ocupación, la brecha más alta se encuentra en Servicios personales, Protección y Seguridad (33,56 puntos), seguida del Comercio (23,37 puntos) y Contabilidad y Administración (18,90 puntos). Los hombres ganan sistemáticamente más que las mujeres, lo que permite, no solo un poder adquisitivo inmediato superior, sino una generación de pensiones a su vez superior a la de las mujeres.

Las desigualdades salariales no se localizan generalmente en el salario base, sino en los complementos, que presentan una significativa generización (negativa para las ocupaciones mayoritariamente desempeñadas por mujeres) sujeta a factores subjetivos (negociación colectiva y tipo de convenios laborales) y a la denominación y clasificación de las ocupaciones, marcada por roles, prejuicios y estereotipos de género. Otro elemento de esta generización negativa es la falta de actualización de los conceptos o motivos de justificación de los complementos salariales, vinculados en un tiempo pasado a la asunción de presuntas características de uno y otro sexo influida por roles, prejuicios y estereotipos de género, hoy desfasados, que se corresponden escasamente con la actividad efectivamente desempeñada actualmente por mujeres y hombres. Los complementos han valorado tradicionalmente en mayor medida el uso de la fuerza bruta, elemento que la tecnificación y la mecanización de los procesos de producción han convertido en obsoleta, o una presunta mejor aptitud de los hombres en materia de vigilancia, defensa y seguridad, también desfasada considerando los medios técnicos y la mejor preparación de las mujeres en estas facetas, e incluso de dirección de recursos humanos, prejuicio ampliamente desmontado por la experiencia de gestión desempeñada por mujeres.

Los ingresos medios de las mujeres son inferiores a los de los hombres en el conjunto de ramas de actividad analizadas, con una brecha global de género de 14,1 puntos porcentuales. Por rama de actividad, la brecha más alta se encuentra en Actividades sanitarias y de Servicios sociales (30,86 puntos), seguida de Transporte y Almacenamiento (29,51 puntos), Educación (27,97 puntos), Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (25,3 puntos), Otras ramas de actividad (22,12 puntos), Comercio y Mecánica (18,95 puntos), Hostelería (11,85 puntos), Administración Pública y Defensa (8,79 puntos) y, finalmente, Industria y Construcción (8,58 puntos).

Los hombres ganan sistemáticamente más que las mujeres, lo que permite, no solo un poder adquisitivo inmediato superior, sino una generación de pensiones a su vez superior a la de las mujeres. Las desigualdades salariales están relacionadas con el tipo de rama de actividad de la que se trate, a la categoría y nivel profesional. También a la generización de los complementos salariales, sujetos a factores subjetivos y marcado por roles, prejuicios y estereotipos de género, como se ha comentado anteriormente.

Las mujeres representan mayoría en la población inactiva en términos globales, con una brecha de género de 13,66 puntos. Por tramos de edad, el número de hombres inactivos supera al de las mujeres solo entre 16 y 19 años (brecha de 0,92 puntos)

El número de mujeres inactivas es superior en todos los niveles de estudios terminados.

Las mujeres son mayoría en la población inactiva en situación de matrimonio (brecha de 9,01 puntos) y de viudez, separación o divorcio (brecha de 48,24 puntos), en tanto los hombres son mayoría en la población inactiva en situación de soltería (brecha de 1,86 puntos).

Las mujeres son mayoría en la población inactiva por motivos de estudio (brecha de 8,90 puntos) y de asunción de tareas domésticas y responsabilidades del cuidado de las personas (brecha de 72,20 puntos), en tanto los hombres son mayoría en la población inactiva por motivos de jubilación o pensión (brecha de 5,69 puntos), discapacidad (brecha de 13,10 puntos) y otras situaciones. Estas brechas son también un indicador de los desiguales roles de género que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad, la división sexual del trabajo y la desigualdad de derechos laborales derivados de la representación en el mercado laboral de uno y otro sexo. Tengamos en cuenta que la mayor brecha de género se registra en la situación de ocupación en tareas domésticas y cuidados de las personas (72,20 puntos), y que ésta no genera derechos laborales (desempleo, vacaciones) ni derechos pasivos (pensión de jubilación o discapacidad).

5. CORRESPONSABILIDAD EN TAREAS DOMÉSTICAS Y CUIDADO DE PERSONAS DEPENDIENTES

La responsabilidad sobre las tareas domésticas es asumida mayoritariamente por mujeres en todas sus facetas, con una brecha de género media de 1,46 puntos porcentuales.

El cuidado de las personas en el hogar presenta variaciones según las personas a las que se atiende. Las mujeres predominan en el cuidado de las criaturas, con una brecha de género de 5,14 puntos, en tanto los hombres lo hacen en el cuidado de personas mayores y discapacitadas, con una brecha de género media a su favor de 2,76 puntos porcentuales.

Las mujeres son mayoría entre quienes solicitan excedencia para el cuidado de familiares en general (brecha de 68,22 puntos). En el cuidado de criaturas la mayoría de mujeres sobre hombres registra una brecha de 71,27 puntos, en tanto que en el cuidado de personas mayores o dependientes, la brecha es de 53,54 puntos. La correlación entre excedencia laboral para el cuidado y situación de desigualdad en el mercado laboral se convierte en un círculo vicioso difícil de romper: los contratos precarios, a media jornada o temporales son un factor determinante en la decisión sobre quien solicita la excedencia en la pareja, y esta situación de excedencia es a su vez un factor de reproducción de contratos precarios, a media jornada o temporales, que devienen a medio y largo plazo en una desigualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. Incide, además en esta decisión y en esta situación el rol de género transmitido, perpetuado o asumido por las mujeres, que juega un papel determinante en la brecha de género en los cuidados.

6. RECURSOS MATERIALES

Si se toma como referencia el sexo de la persona que se declara en la encuesta como “persona principal del hogar”, hay más hombres (53,82&) que mujeres (46,17%) por encima del umbral de pobreza relativa, con una brecha de género de 7,65 puntos porcentuales. En la situación opuesta, hay más mujeres (50,94%) que hombres (49,05%) por debajo del umbral de pobreza relativa, con una brecha de género de 1,89 puntos porcentuales.

Año tras año se perpetúa el fenómeno de feminización de la pobreza, sin que se modifiquen las causas estructurales de esta brecha: menor tasa de actividad, mayor índice de paro, menor remuneración, menores pensiones, mayores cargas familiares…

Si se toma como referencia la población individual por sexo, hay diferencias con la tabla anterior. En ésta, hay más mujeres (50,36&) que hombres (49,63%) por encima del umbral de pobreza relativa, situación que se reproduce asimismo en las otras dos situaciones: pobreza moderada (50,95%) y pobreza severa (51,04%), con una brecha de género media de 1,74 puntos porcentuales, negativa para los hombres.

En esta tabla, los datos vuelven a ser coherentes con la primera y arroja una feminización global del riesgo de pobreza, con una brecha de género de 1,58 puntos, modulada por grupos de edad: entre 0 y 49 años, hay más niños y hombres en riesgo de pobreza, en tanto a partir de los 50 años y hasta más de 70, es mayor el riesgo de pobreza en las mujeres, con una brecha media de género de 8,34 puntos.

Más mujeres (51,76%) que hombres (48,24%) se encuentran en riesgo de pobreza severa en términos globales, con una brecha de género de 3,52 puntos. El riesgo de pobreza se modula por tramos de edad de forma diferente a la tabla anterior. De cero a 9 años hay más niñas (56,21%) que niños (43,79%) en riesgo de pobreza. Entre 10 y 39 años hay más niños y hombres (52,35%) en riesgo de pobreza que niñas y mujeres (47,65%). A partir de 40 años y hasta más de 70 hay más mujeres (53,99%) que hombres (46,01%) en riesgo de pobreza.

Hay más hombres (50,60%) que mujeres (49,40%) que viven en hogares sin empleo o con empleo de baja intensidad, con una brecha de género de 1,2 puntos.

Los datos de esta tabla también son coherentes con la conclusión de las anteriores sobre la feminización de la pobreza en Canarias. Más mujeres que hombres ganan menos de 500€ (51,92% frente a 48,08%), entre 500€ y menos de 750€ (52,34% frente a 47,66%) y entre 750€ y menos de 1.000 (50,58% frente a 49,42%), con una brecha de género de 3,22 puntos. Por el contrario, más hombres que mujeres ganan entre 1.000€ y 1.500€ (51,21% frente a 48,79%). En el tramo de ingresos de 1.500€ y más hay, sin embargo, más mujeres que hombres (50,09% frente a 49,91%), excepción que rebajaría la brecha de género a 3,04 puntos.

Con la constante de feminización de la pobreza, hay más mujeres que hombres que cuentan con un ingreso disponible de menos de 250€ (52,00%), entre 250€ y menos de 500€ (50,26%) y entre 500€ y menos de 750€ (51,07%), con una brecha media de género de 2,22 puntos. Por el contrario, hay más hombres que mujeres que cuentan con un ingreso disponible de 750€ a menos de 1.000€ (50,58% frente a 49,42%), y 1.500€ o más (51,21% frente a 48,79%). En el tramo de ingresos de 1.000€ a menos de 1.500€ hay, sin embargo, más mujeres que hombres (50,91% frente a 49,09%). La brecha global de género es de 0,4 puntos.

Según la fuente principal de ingresos, las mujeres son mayoría entre la población cuya renta proviene de transferencias sociales (51,16%), en tanto los hombres son mayoría entre quienes tienen rentas del trabajo o propiedades (54,97%).

Las mujeres representan el 51,75% de la población perceptora de prestaciones sociales individuales, en términos globales. Por grupos de edad, es mayoritaria también entre 0 y 45 años y

de 66 y más años. En el tramo de edad de 46 a 65 años, sin embargo, hay más hombres que mujeres en esta situación (53,79%).

Los ingresos medios por prestaciones sociales son inferiores en las mujeres que en los hombres, con una brecha media de 27,04 puntos porcentuales. Por tramos de edad, el importe de las prestaciones es superior entre 0 y 30 años (+0,88 puntos), e inferior en el resto de tramos de edad, de 31 a más de 66 años, con una brecha de género media de 30,11 puntos.

La percepción de pensiones no contributivas registra también una desigualdad en función del sexo. Como media, el número de mujeres que percibe pensiones no contributivas de cualquier tipo representa un 66,50%, del total en tanto los hombres perceptores representan un 33,49%, con una brecha de género de 33,01 puntos. El tipo de pensión no contributiva también es un indicador de la desigualdad de género en el mercado laboral: en tanto los hombres perciben mayoritariamente pensiones de jubilación derivadas del trabajo (contributivas), las mujeres son mayoría entre quienes perciben la jubilación no contributiva, dada su menor presencia en el mercado laboral. Estas brechas están presentes también en las pensiones por invalidez.

Las prestaciones por maternidad son percibidas mayoritariamente por la madre (98,37%) y en un 1,62% por el padre, con una brecha de género de 96,75 puntos.

La solicitud de prestaciones por paternidad se redujo entre 2010 y 2014, se incrementó entre 2014 y 2017 y se volvió a reducir en 2018.

Las ayudas concedidas a mujeres en virtud de la ley integral frente a la violencia de género se incrementaron entre 2010 y 2011, se redujeron en 2012, se incrementaron hasta 2015, se redujeron en 2016, se incrementaron en 2017 y se volvieron a reducir en 2018.

7. USOS DEL TIEMPO PERSONAL

Las respuestas a la Encuesta de ingresos y condiciones de vida de los hogares canarios en relación con los usos del tiempo revelan los siguientes perfiles:

a) Las mujeres dedican más tiempo que los hombres a la familia, a ver la televisión, leer libros, asistir al teatro, conciertos o exposiciones, participar en cursos, aprender idiomas y bailar.
b) Los hombres dedican más tiempo que las mujeres a salir con amistades, ir al cine, leer periódicos y revistas, asistir a espectáculos deportivos y hacer deporte.

Tanto hombres como mujeres dedican aproximadamente el mismo tiempo en oír radio y música y navegar por Internet.

En términos generales, más mujeres que hombres han podido disfrutar de vacaciones en el último año (51,27%). Por tramos de edad, predominan las mujeres que han disfrutado vacaciones entre 16 y 44 años y de 65 y más años. Los hombres son mayoritarios en el tramo de edad entre 45 y 64 años.

8. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN

El Parlamento de Canarias registró una minoría de representación de mujeres desde el parlamento provisional hasta 2015, y una mayoría de 2015 a 2019. La titularidad de las consejerías del Gobierno de Canarias registra una mayoría de hombres. El número de mujeres se incrementa entre1983 y 2019. La composición de los cabildos insulares registra una mayoría de hombres. El número de mujeres se incrementa entre 1999 y 2014 y se reduce entre 2014 y 2015. La titularidad de la presidencia de los cabildos insulares registra una mayoría de hombres. El número de mujeres se incrementó entre 2003 y 2011 pero se ha vuelto a reducir desde entonces. La composición de los ayuntamientos registra una mayoría de hombres. El número de mujeres se incrementa entre 1995 1995 y 2015. La presidencia de los ayuntamientos registra regularmente una mayoría de hombres. El número de mujeres se incrementa entre 2003 y 2019.

En términos generales, más mujeres (53,22%) que hombres (46,78%) pertenecen a alguna asociación, con una brecha de género de 6,44 puntos porcentuales. Esta brecha se modula por tramos de edad: 1,75 puntos entre 16 y 29 años (con mayoría masculina); 8,99 entre 30 y 44 años (con mayoría femenina); 0,65 entre 45 y 64 años (con mayoría femenina); finalmente, 17,74 puntos de 65 y más años (con mayoría femenina).

En términos globales, las mujeres representan una mayoría en la población asociada (53,39%), con una brecha de género de 6,78 puntos porcentuales. Según el tipo de asociación, el índice de participación de uno y otro sexo se modula. Los hombres son mayoría en sindicatos, asociaciones profesionales o de empresariado (52,96%); en partidos políticos (64,91%) y en asociaciones culturales, deportivas y de ocio (60,72%), en tanto las mujeres son mayoría en asociaciones religiosas (67,27%); solidarias (60,46%); vecinales (54,12%); de mayores o juveniles (61,12%); reivindicativas de derechos (60,68%) y ampas (56,05%).

Entre la pertenencia y la participación, el grado de asociacionismo vuelve a modularse en términos globales y entre sexos. Participa efectivamente el 74,02% de la población asociada: el 72,89% de los hombres asociados y el 75,00% de las mujeres asociadas. En esta situación, se reproduce la relación entre sexos: del total de población que participa efectivamente, el 45,89% son hombres y el 54,10% son mujeres, con una brecha de género de 8,21 puntos, que se incrementa respecto a la brecha de pertenencia.

Por tipos de asociación, las mujeres participan mayoritariamente en asociaciones religiosas (70,41%); solidarias (62,17%); vecinales (52,87%); de mayores y juveniles (63,52%); reivindicativas de derechos (65,85%) y ampas (59,94%), en tanto los hombres participan mayoritariamente en sindicatos o asociaciones profesionales y empresariales (54,70%); en partidos políticos (58,96%) y en asociaciones culturales, deportivas y de ocio (60,23%).

Los perfiles de uno y otro sexo en materia de participación social son coherentes con los que se derivan del indicador de usos del tiempo personal: la tendencia de los hombres hacia usos del tiempo y participación relacionados con el deporte, el ocio y la política, así como la de las mujeres hacia usos del tiempo y participación relacionados con la reivindicación de derechos, la solidaridad o el apoyo escolar.

9. DERECHOS Y LIBERTADES

El número de llamadas atendidas por el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género se viene contabilizando desde el año 1999 y se incrementó progresivamente entre ese año y 2010; se redujo de 2010 a 2013; se incrementó de 2013 a 2017 y se redujo en 2018.

En función del tipo de alerta que se produce en el 112 (información, urgencia y emergencia), el número de atenciones varía entre los años 2000 y 2018. El número de llamadas de información y urgencia se incrementó entre 2000 y 2015 y se redujo entre 2015 y 2018. Por el contrario, el número de llamadas de emergencia o peligro no ha dejado de crecer desde 2000, con un notable incremento de 2017 a 2018, del 14,11%.

El número de alertas recibidas por el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas se viene contabilizando desde el año 1999. La cifra se incrementa entre 1999 y 2001; se reduce en 2002; se incrementa entre 2002 y 2004; se reduce entre 2004 y 2007; se incrementa entre 2007 y 2009; se reduce en 2010; se incrementa en 2011; se reduce en 2012 y se viene incrementando de 2013 a 2016.

Hasta 2015 el motivo de alerta mayoritario ha sido la agresión física, seguido de la agresión psíquica, otros motivos, riesgo de agresión, amenaza de muerte y agresión sexual. En términos generales, las cifras de alerta por cualquiera de los motivos se vienen incrementando hasta 2016. En 2016, se profundiza en la clasificación de los motivos de alerta y se identifican tres motivos no contemplados en la anterior: la agresión física pasa a identificarse como agresión físico-psíquica y se introducen el acoso-hostigamiento y las vejaciones. Así, en tanto las cifras en todos los motivos crece de 2015 a 2016, la de “Otros motivos” disminuye y se supone que parte de su casuística se ha identificado en los motivos recientemente incorporados.

En términos generales, es significativo el incremento en el número absoluto de alertas desde el inicio de la contabilización, así como el porcentaje de este incremento entre un año y el siguiente.

Derivados de las alertas recibidas en el DEMA, el número de acogimientos se reduce entre 2009 y 2010; se incrementa en 2011; se reduce en 2012; se incrementa entre 2013 y 2014; se reduce en 2015 y se incrementa en 2016.

El número de menores atendidos juntos con sus madres en el DEMA se reduce entre 2011 y 2012; se incrementa en 2013 y se reduce entre 2013 y 2016.

El número de denuncias por violencia de género también viene determinado por el tipo de relación con el agresor. Hay una mayoría de denuncias en situación de exrelación afectiva, seguida de la situación de relación afectiva, seguido de la situación de matrimonio y, finalmente, de la situación de separación o divorcio.

La mayoría de las órdenes de protección se solicitan a instancia de la víctima, seguida de las que se presentan de oficio o a instancia del Ministerio Fiscal.

En lo que respecta a la forma de terminación de los procedimientos judiciales por violencia de género, predomina el sobreseimiento provisional, seguido de la sentencia condenatoria y, en menores índices, el sobreseimiento libre, la elevación al órgano competente y la sentencia absolutoria.

La mayor parte de la población reclusa en marzo de 2019 son hombres (92,03%), en tanto las mujeres representan una minoría del 7,96%.

Del total de la población enjuiciada y condenada en 2018, tanto española como extranjera, la casi totalidad (98,97%) son hombres y una minoría irrelevante (0,97%), mujeres.